

**SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**DIA 05 DE MAYO DE 2000**

**SRES. ASISTENTES**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Vicente Sánchez Mira.

**SRES. CONCEJALES**

D<sup>a</sup> Concepción Vinader Conejero.  
D. José Esteve Herrero.  
D. Miguel Figueres Solera.  
D. Pascual Amorós Bañón.  
D. José Antonio Montesinos Sánchez.  
D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Sánchez Sáez.  
D. José Miguel Mollá Nieto.  
D. Joaquín Pagán Tomás.  
D. Florencio López García.  
D<sup>a</sup> Josefa Albertos Martínez.  
D<sup>a</sup> Elisa M<sup>a</sup> Pagán Morant.

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **cinco de mayo de dos mil**.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres. Expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las **veinte horas y treinta minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

**SR. SECRETARIO**

D. Cirilo Armero Martínez

**NO ASISTE**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Requena Molla.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria del Pleno. No existiendo ninguna se pasa a tratar el primer punto del orden del día.

**PRIMERO. ACTA SESION ANTERIOR.** El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. asistentes si hay alguna objeción al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de abril de 2000.

Alega el concejal **D. José Antonio Montesinos Sánchez**, que en la página 7, en el primer párrafo, en la línea 14, habría que añadir después de la palabra concejal "que en los últimos años, el presupuesto se ha aprobado incluso en septiembre".

**SEGUNDO. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.** De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, da cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde el último Pleno Ordinario y que son los siguientes:

RESOLUCIÓN NÚMERO 077/00, ASUNTO: LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDADES MOLESTAS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 078/00, ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 079/00, ASUNTO: CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 080/00, ASUNTO: LICENCIA DE PARCELACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 081/00, ASUNTO: TRAMITACIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 082/00, ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 083/00, ASUNTO: CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 084/00, ASUNTO: LICENCIA DE PARCELACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 085/00, ASUNTO: LICENCIA DE PARCELACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 086/00, ASUNTO: OFERTA DE EMPLEO PUBLICO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 087/00, ASUNTO: NOMBRAMIENTO ALCALDE EN FUNCIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 088/00, ASUNTO: PARALIZACION DE OBRAS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 089/00, ASUNTO: CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 090/00, ASUNTO: ANULACION LIQUIDACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 091/00, ASUNTO: ANULACION LIQUIDACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 092/00, ASUNTO: ANULACION LIQUIDACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 093/00, ASUNTO: ANULACION LIQUIDACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 094/00, ASUNTO: ANULACION LIQUIDACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 095/00, ASUNTO: ANULACION LIQUIDACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 096/00, ASUNTO: ANULACION LIQUIDACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 097/00, ASUNTO: CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 098/00, ASUNTO: CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 099/00, ASUNTO: ADHESION A CONVENIO CONSEJERIA BIENESTAR SOCIAL  
RESOLUCIÓN NÚMERO 100/00, ASUNTO: DELEGACION MATRIMONIO CIVIL  
RESOLUCIÓN NÚMERO 101/00, ASUNTO: LICENCIA PROVISIONAL ACTIVIDADES MOLESTAS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 102/00, ASUNTO: CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 103/00, ASUNTO: CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 104/00, ASUNTO: CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 105/00, ASUNTO: CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 106/00, ASUNTO: SUSPENSION EJECUCION OBRAS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 107/00, ASUNTO: SOLICITUD INFORME INTERVENCION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 108/00, ASUNTO: APROBACION EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 109/00, ASUNTO: MODIFICACION HORARIO BENEFICIARIOS AYUDA DOMICILIO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 110/00, ASUNTO: LIQUIDACION DE PRESUPUESTO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 111/00, ASUNTO: SOLICITUD INFORME INTERVENCION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 112/00, ASUNTO: REMANENTES DE CREDITO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 113/00, ASUNTO:  
RESOLUCIÓN NÚMERO 114/00, ASUNTO: PUBLICACION NOTIFICACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 115/00, ASUNTO:  
RESOLUCIÓN NÚMERO 116/00, ASUNTO: INSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE  
RESOLUCIÓN NÚMERO 117/00, ASUNTO: LICENCIA DE PARCELACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 118/00, ASUNTO: CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 119/00, ASUNTO: CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 120/00, ASUNTO: LICENCIA DE PARCELACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 121/00, ASUNTO: CONCESION LICENCIA APERTURA ESTABLECIMEINTOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 122/00, ASUNTO: APROBACION EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 123/00, ASUNTO: CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES.

**TERCERO. RATIFICACION DE LA RESOLUCION DE LA ALCALDÍA 120/00.** Se somete al Pleno para su ratificación, la Resolución de la Alcaldía número 120/00, de fecha 18 de abril, que copiada literalmente es como sigue:

“Instruido por este Ayuntamiento, expediente para la cesión gratuita a **Asprona**, de carácter patrimonial, con destino a la acogida de personas con retraso mental; de una superficie de tres mil seis metros, treinta y cuatro decímetros cuadradas (3.006,34 m<sup>2</sup>), situado en la calle La Huerta de esta Villa, con referencia catastral 5561704, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, al Tomo 1298, Libro 397, Folio 73, Finca 28860, Inscripción 1<sup>a</sup> .

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le otorga la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley Autonómica 2/1998, de 4 de junio, de la Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, RESUELVE:

1º. Segregar de la parcela sita en la calle La Huerta, cuya superficie total es de **3.006,34 m<sup>2</sup>**, la superficie de **600 m<sup>2</sup>**, con destino a la construcción de un centro de acogida de personas con retraso mental.



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntacaudete@wanadoo.es](mailto:ayuntacaudete@wanadoo.es)

Sesión Ordinaria  
05-05-2000

2º. Elevar esta reparcelación a documento notarial y a este efecto comparecer ante la Notaría de esta Villa, e inscribir la segregación propuesta en el Registro de la Propiedad del Partido.

3º. Que por Secretaría, se expida certificación de este acuerdo para unir la expediente de su razón y remitir junto con el documento de adjudicación y plano de la finca a la Sra. Notaria.

4º. Dar cuenta de esta Resolución al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que celebre para su ratificación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Caudete a dieciocho de abril de dos mil, de que yo, el Secretario, certifico.”

La Corporación, examinada la Resolución adoptada y observado el cumplimiento de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 22 de abril, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y demás disposiciones de pertinente y eficaz aplicación, en votación ordinaria y por unanimidad de los once concejales asistentes, de los doce que de derecho y hecho la integran y el Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA:

1º. Ratificar la Resolución de esta Alcaldía número 120/00, de fecha 18 de abril de 2000, mediante la que se resuelve segregar por razones de urgencia, de la parcela de estos propios, sita en calle La Huerta de esta Villa, seiscientos metros cuadrados para cesión gratuita a Asprona, con destino a los fines indicados y cuyo acuerdo inicial fue adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veinticuatro de febrero del año en curso.

2º. Que cumplidos los demás trámites exigidos por las disposiciones de aplicación se remita a la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a los efectos procedentes.

3º. Que por Secretaría, se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

4º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo y suscribir los compromisos inherentes en cuanto a formalización.

**CUARTO. DAR CUENTA LIQUIDACION PRESUPUESTO GENERAL 1999.** El concejal de Hacienda, **D. José Antonio Montesinos Sánchez**, da cuenta al Pleno de la liquidación del presupuesto del ejercicio 1999, al informe de Intervención y a la Resolución de la Alcaldía número 110/00, de fecha 13 de abril, con el siguiente resumen:

### RESULTADO PRESUPUESTARIO

	<u>Pesetas</u>
1. Derechos reconocidos netos.....(+)	776.475.156
2. Obligaciones reconocidas netas.....(-)	710.587.276
3. Resultado presupuestario (1-2).....	65.887.880
Ajustes:	

4. Desviaciones positivas de financiación.....(-)	98.245.076
5. Desviaciones negativas de financiación.....(+)	
6. Gastos financiados con remanente líquido de Tesorería.(+)	
7. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (3-4+5+6+7):	<b>32.357.196</b>

#### REMANENTE DE TESORERÍA

	Pesetas	
1.(+) Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio:		<b>251.056.437</b>
De presupuesto de Ingresos. Ejercicio corriente	136.533.053	
De presupuesto de Ingresos. Presupuestos cerrados.	124.719.785	
De recursos de otros entes públicos		
De otras operaciones no presupuestarias		
Menos = Saldos de dudoso cobro		
Menos = Ingresos realizados pend. Aplic. definitiva	10.196.401	
2. (-) Acreedores pendientes de pagos en fin de ejercicio:		<b>258.502.941</b>
De presupuesto de Gastos. Ejercicio corriente.	84.174.888	
De presupuesto de Gastos. Presupuestos cerrados.	115.801.634	
De presupuesto de Ingresos.		
De recursos de otros entes públicos.		
De otras operaciones no presupuestarias.	58.526.419	
Menos = Pagos realizados pend. Aplicación definitiva		
3. (+) Fondos Líquidos en Tesorería en fin del ejercicio		<b>89.229.542</b>
4. Remanente de Tesorería afectado a Gastos con financiación finalista		<b>98.245.076</b>
5. Remanente de Tesorería para Gastos generales (1-2+3-4)		<b>-16.462.038</b>
<b>REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1-2+3)</b>		<b>81.783.038</b>

La Corporación, queda enterada.

**QUINTO. MOCION REFERENDUM SAHARA OCCIDENTAL.** La concejala de Bienestar Social, D<sup>a</sup> **Isabel M<sup>a</sup> Sánchez Sáez**, da lectura a la moción conjunta de los grupos políticos de apoyo para un referéndum libre y transparente en el Sahara Occidental, y que copiada literalmente es como sigue:

**“LOS GRUPOS POLÍTICOS PSOE-PROGRESISTAS, PARTIDO POPULAR Y PADE, DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE CAUDETE (ALBACETE), PRESENTAN ANTE EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, LA SIGUIENTE**

#### MOCIÓN DE APOYO

#### RELATIVA A LA CELEBRACION DE UN REFERÉNDUM LIBRE Y TRANSPARENTE EN EL SÁHARA OCCIDENTAL

CONSCIENTES de la urgente necesidad de resolver el problema del Sahara Occidental, el cual atraviesa por un momento crucial y donde hay que evitar situaciones como las sucedidas en procesos similares



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)

C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52

E-mail: [ayuntacaudete@wanadoo.es](mailto:ayuntacaudete@wanadoo.es)

Sesión Ordinaria  
05-05-2000

(Timor Oriental). Y sobre la base del respeto al derecho del Pueblo Saharaui, a su autodeterminación y a la independencia que ponga fin a una injusticia histórica cometida hace 25 años.

TENIENDO EN CUENTA que el problema del Sahara Occidental es un problema de descolonización, interrumpido por la ocupación de parte del territorio por la Fuerza Real de Marruecos en 1975 que desató una terrible guerra y provocó el exilio masivo de la población saharauí. Y, sobre todo, los últimos acontecimientos acaecidos en el proceso de autodeterminación del Sahara Occidental (vista la resolución 1292/2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas).

VIVAMENTE PREOCUPADOS por la tensión cotidiana que se vive en el Sahara Occidental y, en particular, por las noticias sobre la represión ejercida contra la población saharauí por las autoridades marroquíes en las últimas semanas, en diversas ciudades del territorio como El Aaiún y Smara.

TENIENDO PRESENTE que la nueva situación obliga al Pueblo Saharaui a prolongar su lucha y su esperanza para conseguir la plena soberanía del territorio arrebatado ilegalmente. La responsabilidad española en el conflicto es más que evidente, nuestro país debe asumir las responsabilidades históricas y políticas que le corresponden como antigua potencia colonizadora.

ENTENDIENDO que la Paz, la estabilidad y las perspectivas de integración y desarrollos económicos en el Magreb dependen en buena medida de la pronta y justa solución del conflicto de1 Sahara Occidental sobre la base de las resoluciones internacionales.

COINCIDIENDO que la celebración de un Referéndum sigue siendo el mejor medio, si no el único, para que el Pueblo Saharaui decida libre y pacíficamente su destino. Debe ser por tanto un objetivo irrenunciable que dicho Referéndum se celebre en condiciones de libertad y transparencia, y que la presencia de la MINURSO en la zona ocupada por Marruecos se atenga escrupulosamente a exigir el cumplimiento de los acuerdos firmados en Houston, a la legalidad internacional, además de salvaguardar los Derechos Humanos y civiles de la población saharauí.

CONSIDERANDO necesario intensificar el compromiso de toda la sociedad española y especialmente sus Instituciones, porque sólo con la presión internacional se conseguirá poner freno a las reiteradas trabas de las fuerzas de ocupación para obstaculizar e impedir la aplicación del Plan de Paz.

SE SOLICITA A NACIONES UNIDAS Y AL CONSEJO DE SEGURIDAD:

- a) Dote de una administración fuerte a la MINURSO, con prerrogativas y suficientes elementos humanos, económicos y materiales para acelerar las fases del periodo transitorio (incluido la resolución de las masivas Apelaciones presentadas al Censo por los marroquíes) para la urgente celebración del Referéndum en el 2000 sin más demoras ni nuevos aplazamientos.
- b) Facilitar la presencia de Observadores Internacionales e independientes durante las etapas transitorias, para velar por las garantías de limpieza y transparencia de todo el proceso referendario e incluso después de la consulta.

SE PIDE A LOS GOBIERNOS DE LA UNIÓN EUROPEA:

- a) Exigir al Rey de Marruecos que cesen de inmediato la sangrienta represión, encarcelamiento y detenciones de la población saharauí en los Territorios Ocupados, respete la legalidad internacional y abra los Territorios Ocupados del Sahara, a la libre circulación de visitantes y medios de comunicación.

También se exige la plena garantía de los derechos de libertad de expresión, asociación, manifestación, y huelga, para dicha población.

b) Abstenerse de firmar acuerdos con Marruecos sobre aguas y riqueza saharauis, si el reino alauita continúa poniendo obstáculos deliberadamente al proceso y organización del Referéndum.

c) Evitar que los países miembros de la UE vendan o cedan armas a Marruecos hasta conocerse los resultados del Referéndum de Autodeterminación al que tiene derecho el pueblo saharauí.

SE SOLICITA al Gobierno del Estado Español, país con responsabilidades históricas, políticas, éticas, morales y con lazos culturales con el Pueblo Saharaui, que al igual que Portugal en Timor Oriental, juegue un papel más activo en el logro de garantías suficientes para ese Pueblo a través de una presencia activa, política, económica y de una participación directa en todas las etapas del proceso.

INSTAR al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que continúe destinando ayuda especial humanitaria para el desarrollo de la población saharauí refugiada en los Campamentos de Tinduf, y estudie entre otras ayudas orientadas a reforzar la capacidad de los saharauis para participar dignamente en la Campaña del Referéndum y nombre delegaciones oficiales para participar en el mismo.

FINALMENTE, este Ayuntamiento de Caudete, se compromete a designar en nombre de la Corporación a OBSERVADORES DEL REFERENDUM, y hace un llamamiento a la sociedad castellano-manchega en su conjunto, a colaborar con las campañas de ayuda humanitaria que organizan las Asociaciones de Amigos del Sahara con destino a los refugiados saharauis.

De esta Moción acordada por el Ayuntamiento de Caudete, se dará traslado para su conocimiento al: Secretario General de la ONU, enviado especial del S.G. de la ONU para el Sahara Occidental, Centro de Información para España de Naciones Unidas, al Rey de España, al Presidente del Gobierno, al Ministro de Asuntos Exteriores, al Rey de Marruecos, a las Embajadas de España EE.UU., Argelia, Mauritania, y a la Delegación Saharaui en Castilla-La Mancha.”.

Abierto el turno de intervenciones, la concejala del PADE, **D<sup>a</sup> Elisa M<sup>a</sup> Pagán Morant**, manifiesta su conformidad con la moción presentada.

Interviene seguidamente el concejal popular, **D. José Miguel Mollá Nieto**, quien además de su conformidad, manifiesta que esto no deja de ser un lavado de imagen de cara al pueblo, más que el sentimiento real que se tiene en cuanto a lo que es llevarlo a cabo, queremos dar la sensación de que estamos muy sensibilizado con un problema que tiene un pueblo que históricamente estuvo ligado a España, pero creo que todo esto es demagogia, ya que pedimos que se sea un país libre, pero sin embargo no nos acordamos de hacer partidas presupuestarias para que puedan llevar para adelante otra cruz que tienen encima que no es solo la de la guerra, que es la del hambre y la falta de medios económicos y materiales para poder seguir hacia delante.

Apunta la concejala socialista, **D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Sánchez Sáez**, que esto se piensa hacer desde todos los ayuntamientos de Castilla-La Mancha como apoyo a estas asociaciones de amigos saharauis.

Interviene el Sr. **Alcalde-Presidente**, quien manifiesta, que el Ayuntamiento de Caudete, al igual que el año anterior, va a colaborar con la asociación “Amigos Sarahauis”, en cuanto a la acogida de niños, por familias de nuestro pueblo, haciéndose cargo del importe del traslado de los niños.

La Corporación, después de la exposición e intervenciones habidas, en votación ordinaria y favorable de los once concejales asistentes, de los doce que de derecho y hecho la integran y el Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA:



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntacaudete@wanadoo.es](mailto:ayuntacaudete@wanadoo.es)

Sesión Ordinaria  
05-05-2000

1º. Hacer suya en todas sus partes, la moción presentada por la concejala de Servicios Sociales, Sra. Sánchez Sáez y en su consecuencia, previa venia de la Presidencia, remitir a los distintos organismos internacionales, a través del Ministerio Español de Asuntos Exteriores, certificándose este acuerdo.

2º. Que por Secretaría, se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo y suscribir los compromisos inherentes en cuanto a formalización.

**SEXTO. EXPEDIENTE INSCRIPCION SOLAR EN CALLE PUERTA DE LA VILLA.** Previa venia de la Presidencia, por el concejal de Hacienda, **D. José Antonio Montesinos Sánchez**, se somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno, el expediente que se instruye para incluir en el Inventario Municipal e inscribir en el Registro de la Propiedad, de la finca situada en la calle Puerta de la Villa y que copiada literalmente es como sigue:

“Que consultado en el libro de inventario y registro de bienes de este Ayuntamiento, al folio 64, figura en el Activo y en el Epígrafe 1º, Inmuebles, la siguiente finca:

- a) Nombre de la finca: Solar Puerta la Villa
- b) Naturaleza del inmueble: Urbana
- c) Situación: Calle Puerta la Villa nº 11
- d) Linderos: Izquierda con Juan Albertos Olivares y M<sup>a</sup> Carmen Graciá Guillén y uno más; derecha con Patricia Carrión Angel, espalda con Francisco Sánchez Díaz y Joaquín Jiménez Martínez.
- e) Superficie: 986 m<sup>2</sup>.
- f) Características, noticias sobre su construcción y estado de conservación (solo para edificios): Sin datos, por ser solar.
- g) Límites, longitud y anchura, y datos necesarios para su individualización (Sólo para vías públicas): Sin datos.
- h) Clase de aprovechamiento (Sólo para fincas rústicas): Sin datos.
- i) Naturaleza del dominio: bienes de propios.
- j) Título en virtud del cual se atribuye al Municipio: posesión desde tiempo inmemorial.
- k) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: Pendiente de inscribir.
- l) Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto: Sin disponer.
- m) Derechos Reales constituidos a su favor: ninguno
- n) Derechos Reales que gravan la finca: ninguno
- o) Fecha de adquisición: desde tiempo inmemorial.
- p) Costo de adquisición y de las inversiones efectuadas en su mejora: el costo se desconoce por ser de tiempo inmemorial y no existen mejoras.
- q) Valor que correspondería en venta al inmueble: Valor catastral 5.852.639 pesetas equivalente a 35.175,07 euros.
- r) Frutos y rentas que produce: Ninguno.
- s) Signatura del lugar del Archivo en que obra la documentación correspondiente: Figura en el inventario anterior.
- t) Observaciones: Se cambió de calificación catastral de suelo rústico a suelo urbano con la revisión catastral en el año 1996. Referencia catastral 5158104 XH7855N.”

Abierta discusión sobre este asunto, la concejala del PADE, **D<sup>a</sup> Elisa M<sup>a</sup> Pagán Morant**, manifiesta que realmente no es que se solicite la inscripción de la parcela para la construcción de un centro de acogida, si no, que se solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad para obtener título de propiedad para

poder ceder dicha parcela a la Junta de Comunidades para entonces construir dicho centro. Otra idea es que el centro de atención diurna, se ubique en la Residencia de Ancianos y dejar esa parcela para otros fines.

Acto seguido, interviene el concejal del Partido Popular, **D. José Miguel Mollá Nieto**, quien manifiesta su conformidad con lo expuesto por la concejala del PADE.

Responde el **Alcalde-Presidente**, que este suelo es posible que se ceda a la Junta de Comunidades, siempre y cuando, la Junta de Comunidades pague el centro, de lo cual yo tengo muchas dudas porque sería el primero. El compromiso que el Ayuntamiento tiene con la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales, es, en el caso de que el tema de las energías eólicas vaya para adelante, una parte de los ingresos que con motivo de la energía se va a obtener, debe tener fundamentalmente un carácter social, y el propio Ayuntamiento sería quien construiría el centro, y ojalá tuviéramos el apoyo de la Junta de Comunidades.

La Corporación, examinada la propuesta presentada, vista la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local, el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en votación ordinaria, por once votos a favor de los once concejales asistentes, de los doce que de derecho y hecho la integran y el Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA:

1º. Incluir en el Inventario de Bienes de esta Entidad, la finca descrita y con certificación de Secretaría se inscriba en el Registro de la Propiedad de Almansa.

2º. Que por Secretaría, se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo y suscribir los compromisos inherentes en cuanto a formalización.

**SEPTIMO. EXPEDIENTE ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR D. VICENTE ALBERTOS AMOROS Y OTROS.** La concejala de Obras y Urbanismo, **Dª Concepción Vinader Conejero**, explica al Pleno el expediente instruido por este Ayuntamiento para el Estudio de Detalle promovido por D. Vicente Albertos Amorós, Dª Mª Concepción Vinader Conejero, D. Antonio González Vinader y D. José Vinader Conejero, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Juan Marco Albero, consistente en mantener la alineación de la travesía desde la Carretera de Villena sin afectar a las dos parcelas que la limitan, tal como se expresa en el plano número 21 de las Normas Subsidiarias, y aplicar la alineación sobre la tercera parcela afectada, con origen en la Av. Virgen de Gracia, al objeto de que el eje de la travesía forme un ángulo de 177º, con vértice en el linde de la parcela afectada con los anteriores. Transcurrido el plazo de exposición pública y no presentándose alegaciones al mismo, se trae a Pleno para su aprobación definitiva.

La Corporación, vistos el estudio de detalle presentado, el informe de Secretaría, el dictamen de la Comisión de Obras y Urbanismo, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la Ley Autonómica 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y demás disposiciones de pertinente y eficaz aplicación, en votación ordinaria por once votos a favor y la abstención de la concejala Dª Concepción Vinader Conejero, y por tanto con la mayoría absoluta legal, ACUERDA:





## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntacaudete@wanadoo.es](mailto:ayuntacaudete@wanadoo.es)

Sesión Ordinaria  
05-05-2000

1º.- Aprobar definitivamente el estudio de detalle promovido por D. Vicente Albertos Amorós conforme a lo dispuesto en el artículo 35-1e) del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto 1346/1976 de 9 de Abril y artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y en su consecuencia dar cuenta a la Comisión Provincial de Urbanismo y notificar a los interesados y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

2º.- Que, por Secretaría, se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para que adopte cuantas medidas estime oportunas, para la ejecución de este acuerdo.

### **DECLARACION DE URGENCIA.**

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, el **Sr. Alcalde-Presidente**, conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, somete al Pleno la Declaración de Urgencia de los siguientes asuntos:

#### **A) MOCION GRUPO POPULAR RELATIVA AL CEMENTERIO MUNICIPAL.**

Expone el concejal del Partido Popular **D. José Miguel Mollá Nieto**, que la urgencia de la presente moción relativa a ciertas deficiencias en la construcción de la ampliación del cementerio, así como a la deficiencia del servicio de enterradores que se presta.

La concejala socialista **Dª Concepción Vinader Conejero**, manifiesta que no considera para nada la urgencia de la moción, en tanto que las propuestas de resolución descritas en la moción están en vías de solución y en algunos puntos ya solucionada.

Sometida a votación la declaración de la urgencia presentada, esta es retirada por **cinco votos a favor y ocho votos en contra**, de la urgencia presentada.

**OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS.** Pasado al ultimo punto del orden del día, el concejal del Partido Popular, **D. José Miguel Mollá Nieto**, ruega que se de respuesta en este Pleno a todas las preguntas pendientes de Plenos anteriores. Continúa dando lectura al ruego en el que pide al Sr. Alcalde que tome las medidas necesarias, y que en lo sucesivo se asegure bien antes de organizar algún acto, en lo relativo al protocolo institucional.

Acto seguido responde el **Sr. Alcalde-Presidente**, se me acusa en este ruego de despreciar el trabajo de las personas, y eso jamás, y si alguna vez me ocurre por despiste pediría todas las disculpas del mundo, nunca he despreciado el trabajo de las personas y mucho menos si son de mi pueblo, es más, los caudetanos/as saben que en ese sentido procuro ser lo más cumplido posible. Usted –continúa diciendo el Sr. Alcalde-Presidente- asegura el sitio de cada uno de las personas que participan en un acto del Ayuntamiento, como si fuese algo que Ud. da por hecho, el Ayuntamiento tiene una persona que se encarga de todo este tipo de cosas, en este caso es el Secretario que es el Jefe de Protocolo, y a cada uno de ustedes supongo que se le indicó la situación correcta; se reserva un sitio de honor para el invitado de honor, que es el primer sitio de los invitados por delante de la Corporación en la fila de la derecha, que es el sitio que corresponde al Presidente/a de la fiesta que en ese momento se está realizando, y así lo he cumplido, y además con todos mis respetos a los Presidentes/as de la Junta de Cofradías, de las Comparsas, de las Mayordomías, de los Grupos Deportivos y de cualquier actividad que

se realice en Caudete, porque gracias al esfuerzo que todas estas personas realizan, los caudetanos/nas disfrutamos de esa cultura, ese espectáculo y ese deporte, por tanto en ningún momento he querido desprestigiar a nadie, supongo que cada uno tenía el lugar que debía de tener, y dicho esto, creo que no es un tema para traer a Pleno, ya que a los caudetanos/as les importa mucho más otros problemas y otras situaciones que afectan a la vida diaria, que dónde nos colocamos cada uno.

Acabado el turno de ruegos, se da paso al turno de preguntas, manifestando el **Sr. Alcalde-Presidente**, que dado el ruego de que se contesten a todas las preguntas, tengo que decirle al Sr. Mollá Nieto, que no tengo inconveniente en contestarle todo cuanto quiera que le conteste, pero me he leído todas las preguntas de los Plenos anteriores, y salvo lo de la lluvia del día seis, que no se la voy a contestar, salvo en este tema no encuentro ninguna que falte por contestar, por tanto si Ud. tiene alguna, dígamela; es más en el último Pleno Ordinario, antes de pasar a las preguntas dije, ¿hay preguntas sin contestar de los Plenos anteriores? Y ustedes no me dijeron nada, pero si es que las hay, haga Ud. las preguntas que se las contestamos con todo el gusto del mundo.

Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Popular **D. José Miguel Mollá Nieto**, quien manifiesta que del Pleno del día 17 de septiembre, tengo seis preguntas sin contestar y son las siguientes:

¿A qué empresas y de donde son se les ha pedido presupuesto para la rotulación del Ayuntamiento?

¿Por qué estaba el Ayuntamiento cerrado y las luces apagadas el día de la procesión de la Virgen?

¿Qué actuaciones han realizado o tienen previsto realizar para fomentar el comercio y en general las actividades generadoras de empleo y riqueza en nuestro pueblo?

¿Qué piensan hacer con los animales sueltos que vagan por el caso urbano?

¿Son conscientes de los riesgos que se asumen y los daños que producen estos animales?

¿Cómo es posible que Almansa a los pocos días de las primeras tormentas, allá por el mes de junio, tenía sus caminos rústicos arreglados, hasta el término de Caudete y los nuestros todavía no se han podido arreglar?

¿Ustedes saben que hay varios caminos de uso público que están siendo cortados por los propietarios de las fincas que atraviesan?

¿Se han preocupado de enterarse la parte de término municipal que corresponde a monte y que es propiedad del Ayuntamiento?

¿Tienen prevista alguna actuación para amojonar toda esta parte del término municipal?

¿Tienen previsto solucionar el problema de audición de esta sala y para cuando?.

Cómo verá Ud. hay preguntas serias que le interesan a los ciudadanos de Caudete, y nos interesan a nosotros porque con ello vamos argumentando nuestra oposición.

Responde el **Sr. Alcalde-Presidente**, después del Pleno del 17 de septiembre, ha habido tres Plenos Ordinarios más, al parecer le quedan a Ud. sin contestar las del primer Pleno, y que yo las doy por contestadas, porque se las contesto en el Pleno, o se las contesto a través de los datos que Ud. tiene de la Comisión de Gobierno, estas preguntas las tiene Ud. contestadas en las actas de las Comisión de Gobierno, me está preguntando que ¿qué actividad?, pues tiene Ud. el expediente; ¿qué actividad se ha realizado y con quien a contactado para el comercio?, si Ud. está viendo en el acta de la Comisión de Gobierno, la actividad e incluso posiblemente Ud. estaba en ese grupo; ¿qué se ha hecho en los caminos?, sabe Ud. que no se puede hacer nada hasta el año que viene; en cuanto a los términos, Ud. también ha estado en las reuniones de los términos y decía lo de la guerra de los pueblos, y en cuanto a la audición, sabe Ud. que está contratada y de hecho yo pensaba que estaba puesta, y no dudo que estas preguntas tengan importancia para Ud. y para los ciudadanos, damos por tanto con esto, terminado el tema de las preguntas, ya no tenemos ninguna pregunta pendiente, ahora pregúnteme Ud. las preguntas que quiera.

Interviene de nuevo el concejal Popular, **D. José Miguel Mollá Nieto**, quien manifiesta, nosotros hacemos las preguntas que nosotros creemos que se deben realizar, con más o con menos acierto, y ustedes no las contestan, ustedes podrán hacer lo que quieran después pero esas preguntas están sin contestar, a mi el que luego Ud. haga o no haga, a mí no me ha contestado la pregunta, me dice que la ha tenido en cuenta, pero no me la ha contestado, por ejemplo, la señalización del Ayuntamiento, no se a



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntacaudete@wanadoo.es](mailto:ayuntacaudete@wanadoo.es)

Sesión Ordinaria  
05-05-2000

que empresas le ha pedido presupuesto, y si no estoy mal informado, los Plenos se realizan para que los ciudadanos se enteren de los debates que entre nosotros, hay.

Responde el **Sr. Alcalde-Presidente**, las preguntas no tienen debate.

Replica el concejal Popular, **D. José Miguel Mollá Nieto**, las preguntas que se le formulan en un Pleno, si cree conveniente las debe contestar un el mismo Pleno, y si no las debe contestar en el Pleno siguiente, y eso lo dice el R.O.F..

De nuevo el **Sr. Alcalde-Presidente**, desde entonces ha tenido Ud. cuatro Plenos, me ha hecho cientos de preguntas, las tiene Ud. contestadas, y ha vuelto otra vez al Pleno de septiembre del año noventa y nueve.

El concejal Popular, **D. José Miguel Mollá Nieto**, no quedan preguntas, ahora lo que hay son propuestas de otros Plenos pendientes de debatirse.

Responde el **Sr. Alcalde-Presidente**, la propuestas de otros Plenos pendientes de debatirse las incluirán, en atención a ustedes se irán incluyendo a medida que transcurran las sucesivas Comisiones, si la Comisión la informa favorablemente vendrá al Pleno como un punto del orden del día; si la Comisión considera que no debe venir, pues así es como se actuará. Ud. tiene los caminos definidos para traer las cosas la Pleno, como son las mociones, los ruegos, las preguntas y las proposiciones que Ud. las puede hacer sobre los temas incluidos en el orden de día a medida que la sesión vaya avanzando, como eso no se produce, lógicamente yo no las incluyo, esta es la respuesta legal a la pregunta que Ud. me está haciendo y si quiere un informe de Secretaría con este tema, se le hará y se le enviará.

Acabada la intervención del Sr. Alcalde-Presidente, se da paso al turno de preguntas, haciendo uso de la palabra la concejala del PADE **D<sup>a</sup> Elisa M<sup>a</sup> Pagán Morant**, quien pregunta:

Según acuerdo de la Comisión de Gobierno, se aprueba una factura de Automóviles Albero, ¿fue esa la subvención concedida por el Ayuntamiento a la Asociación de Comerciantes?, ¿cuál fue en realidad la subvención concedida?, ¿se constituyó el Ayuntamiento en recaudo de los comerciantes?, ¿podrían explicar como se llevó este tema del coche, ya que muchos comerciantes no lo tienen nada claro?, ¿por qué si el premio que se sorteó el día ocho de enero, se retrasó la entrega del premio hasta casi marzo?, ¿por qué es el Ayuntamiento el que paga las facturas correspondientes al segundo y tercer premio de la campaña de Navidad, y se retrasa tanto en su pago?, ¿es el tesorero de la Asociación de Comerciantes, el Ayuntamiento?, ¿en que cuenta, se contabiliza estos ingresos y pagos y por que concepto?.

¿Por qué se ha devuelto del programa de ayuda a domicilio novecientas sesenta y cinco mil ciento ochenta y ocho pesetas?, ¿no es cierto que es debido a las muchas bajas de beneficiarios de este programa?, ¿han sido voluntarias las bajas o forzadas?.

¿En que situación se encuentra el proyecto de instalación de los autogeneradores en sierra Oliva y el Revolcador?.

Los usuarios de los caminos, se quejan de los constantes cortes sin previo aviso, ¿tiene el Ayuntamiento conocimiento de estos cortes y por que se efectúan?.

¿Se vigila desde el Ayuntamiento si las obras de gas natural, se realizan ajustándose a los proyectos presentados?.

Responde la concejala de Desarrollo Económico, **D<sup>a</sup> Concepción Vinader Conejero**, como bien sabéis, se hizo la campaña en conjunto con todos los comerciantes y OPA, el Ayuntamiento lo que pagó fue la publicidad y con la recaudación se pagó tanto el coche como los dos premios a consumir en los comercios de Caudete, todos los comerciantes que participaron en la campaña estuvieron informados tanto antes como después de la campaña, de todo lo relativo a la misma, así como de la aportación del Ayuntamiento que fueron trescientas cincuenta mil pesetas. La Asociación no quería controlar el tema de

las facturas, entonces de acuerdo con el Ayuntamiento, a final de cada uno de los tres meses que había de plazo, se recogían las facturas y entonces se les pagaba ese gasto, y el abono del coche fue una semana después de estar el coche que la persona agraciada había elegido.

Aclara el Sr. Secretario la pregunta sobre la partida presupuestaria y contabilización de ingreso y pago.

Responde a las preguntas del servicio de Ayuda a Domicilio, la concejala Delegada **D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Sánchez Sáez**, fueron bajas totalmente voluntarias y esas bajas están firmadas por los propios beneficiarios y la cantidad devuelta, es consecuencia de los remanentes de años anteriores, en noventa y ocho, hubo un remanente de setecientas ochenta y seis mil pesetas, estos remanentes se iban descontando, pero este año dijeron que había de devolverlo, por lo que si ese remanente no hubiera estado, solo se habrían devuelto doscientas mil pesetas, estos remanentes son debidos a que siempre se prevén más horas de lo debido por si hicieran falta por cualquier urgencia.

Responde el concejal de Medio Ambiente, **D. Pascual Amorós Bañón**, actualmente está abierta a la exposición al público la modificación de las Normas Subsidiarias, cuya periodo termina el día 22 de este mes de mayo, por tanto la situación está todavía en periodo de presentación de alegaciones.

Responde la concejala de Obras, **D<sup>a</sup> Concepción Vinader Conejero**, si se está controlando las obras del gas natural, y está el compromiso por parte de la empresa que se va abriendo por tramos y se va cerrando. En cuanto a los caminos cortados, en este momento se tiene abierto expediente a propietarios que han cortado caminos.

Seguidamente interviene el concejal del Partido Popular, **D. Joaquín Pagán Tomás**, quien pregunta:

Hace unos meses el Gobierno de la Nación, ha aprobado una dotación económica para la obra destinada al trasvase de agua del río Júcar al Vinalopó, con el fin paliar la escasez de agua en la zona de Alicante y alrededores, obra nos parece de capital importancia para los agricultores de la zona y en especial para los de Caudete, sin embargo últimamente se ha extendido entre los caudetanos el rumor de que se intenta cambiar agua de este trasvase por agua subterránea de nuestros pozos, pregunto al Sr. Alcalde, ¿es cierto que se han mantenido reuniones con los representantes de diversos colectivos implicados en este trasvase?, ¿es cierto que en esas reuniones se ha planteado la posibilidad de cambiar agua del trasvase por agua subterránea de nuestro término municipal?, ¿qué postura a adoptado o tiene prevista adoptar Ud. como primera autoridad caudetana a este respecto?, ¿ha presentado este equipo de gobierno alguna alegación a este proyecto?.

El concejal D. José Esteve, manifestó en radio Villena, que definitivamente da por fracasado el aforo del nuevo pozo, al no dar el resultado esperado, por tanto seguimos en Caudete sin tener un pozo en propiedad que nos proporcione el agua suficiente para cubrir las necesidades actuales y mucho menos las futuras, no soy alarmista ya que el suministro de agua no corre peligro gracias a las empresas de nuestro pueblo que nos vende dicha agua y a las que tenemos que estar agradecidos, la incapacidad y número de errores de este equipo de gobierno esta mostrando con este y otros temas muy importantes para nuestro pueblo, estos problemas no deben trasladarse a estas empresas que están colaborando, creo no es de recibo amenazar a estas empresas con expropiaciones cuando ellas son las que les están sacando las castañas del fuego, ustedes desestimaron hace dos meses nuestra propuesta de comprar un pozo con aforo certificado y un precio interesante, ¿siguen pensando que nuestra propuesta no es interesante?, ¿tienen alguna alternativa viable en estos momentos?, ¿nos pueden decir a todos los caudetanos cuanto dinero nos ha costado a todos los caudetanos el aforo de este pozo?, ¿por qué ha realizado gastos innecesarios sin saber si tenía agua el pozo?.

Interviene el concejal Popular **D. José Miguel Mollá Nieto**, ¿por qué estaban los contenedores de basura llenos el martes después de la Pascua de San Vicente?.

¿Tiene este Ayuntamiento prevista alguna ayuda para Etiopía?.

El pasado día 24 de febrero se aprobó en Pleno la publicación de la exposición al público de la modificación puntual número seis de las Normas Subsidiarias, y según tengo entendido esta solicitud ha venido denegada por incumplimiento de los plazos marcados por la Ley de Autonómica, ¿es cierto lo que he comentado anteriormente?, en caso de ser cierto ¿cómo nos puede explicar a los ciudadanos que se



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntacaudete@wanadoo.es](mailto:ayuntacaudete@wanadoo.es)

Sesión Ordinaria  
05-05-2000

cometan estos fallos en temas tan importantes y delicados?, ¿qué tipo de gestión y control llevan ustedes desde el gobierno municipal?.

Hace varios meses se aprobó por el gobierno del Partido Popular de la Nación la dotación económica para la construcción de una línea de tren de alta velocidad AVE, entre Madrid y Valencia, estando en la actualidad en la fase de elección del trazado más aconsejable, ¿Se han solicitado los informes pertinentes y planos de los diversos trazados previstos, con el fin de ver en que sentido nos afectan?, ¿podrían facilitarnos copia de los mismos?.

Responde a la pregunta relativa al trasvase Jucar-Vinalopó, el concejal de Medio Ambiente **D. Pascual Amorós Bañón**, quien manifiesta, en el Ayuntamiento no se han celebrado ninguna reunión con representantes de ningún colectivo comarcal relacionado con el trasvase, lo que sí es cierto es que igual que el Ayuntamiento de Caudete, hay otros pozos que pertenecemos a la Comunidad General de usuarios del Alto Vinalopó, que es distinto; esta Comunidad está realizando periódicamente reuniones sobre las actividades que se vienen desarrollando por medio de esta Comunidad.

Se ausenta el Sr. Alcalde-Presidente, y le sustituye la Primer Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> Concepción Vinader Conejero.

Continúa con su intervención el concejal **D. Pascual Amorós Bañón**, respondiendo a la pregunta sobre los rumores del cambio de agua de los acuíferos caudetanos, por lo que manifiesta que esos rumores son falsos porque por el momento ni se plantea ni de acepta, lo que si se plantea por las comunidades de regantes de Caudete pueda utilizar parte de esa agua para nuestros campos, la idea del trasvase es para poder dejar de extraer agua de nuestros pozos, esa es la principal finalidad del trasvase. En cuanto a la postura del equipo de Gobierno es la prohibición taxativa.

Se incorpora el Sr. Alcalde-Presidente.

Continúa el concejal **D. Pascual Amorós Bañón**, quien responde a la pregunta relativa a la recogida de basuras diciendo, que si el martes hubo basura fue porque el lunes por la noche no había servicio ya que era festivo y eso viene marcado en el calendario de recogida.

Interviene seguidamente el concejal de Servicios **D. José Esteve Herrero**, quien manifiesta relativo al pozo de agua; en enero de mil novecientos noventa y nueve, se inicia el pozo, nosotros tomamos posesión en julio, y nos encontramos con un pozo que está sin concluir, optamos por terminarlo con el objetivo de obtener agua propia para Caudete. Se ha aforado el pozo y el aforo es insuficiente y no justifica la inversión de aproximadamente cien millones de pesetas para la conducción de agua y los depósitos. Paralelamente a la perforación del pozo, estábamos trabajando otras alternativas y las seguimos trabajando con otras posibilidades, algunas de ellas bastante adelantadas, vamos hacer nuevas perforaciones, hoy precisamente ha estado el Ingeniero de Diputación para ver los puntos de perforación, estamos negociando la compra del agua, y cuando se finalice esa negociación no lo dudéis que lo vais a saber enseguida, estamos intentado la compra de otros pozos a un precio asequible y razonable, y por supuesto yo nombro la expropiación sin ningún rubor, porque no es nada del otro mundo, ya que la expropiación es una vía más para el abastecimiento del agua de Caudete, creo que el problema nos preocupa y estamos sobre él. Hasta ahora por este equipo de Gobierno se han hecho muchas cosas, se ha renovado la red de agua y alcantarillado de seis calles del pueblo, estamos elaborando un proyecto para poder renovar toda la red de agua de toda la zona centro de Caudete, se van a poner cien válvulas de corte de agua, yo creo que la seriedad y la preocupación por el tema está claro y seguimos con ello.

Responde a la pregunta sobre Etiopía, la concejala de Bienestar Social **D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Sánchez Sáez**, quien manifiesta, sí hay una partida con destino a ayuda para Etiopía, así como al Pueblo Saharaui.

Responde a la pregunta sobre el AVE, el concejal de Servicios **D. José Esteve Herrero**, quien manifiesta que, el proyecto a estado en el Ayuntamiento expuesto al público durante el plazo de exposición pública para la presentación de alegaciones, y por lo que afecta al término de Caudete, pasa por el mismo sitio en las seis propuestas presentadas, en un trazado paralelo a la autovía y que afecta muy poco al término municipal, lo que sí se ha recibido por parte de Villena es la propuesta de mucho interés para ellos que es el soterramiento de la vía, y nos han pedido que apoyemos esa propuesta.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las **veintidós horas y diez minutos**, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete a cinco de mayo del dos mil.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,